

OBJETIVOS:

El objetivo principal de estos premios es reconocer y premiar la excelencia académica y profesional de destacados profesionales del sector jurídico-legal, en el ámbito nacional e internacional. Se busca valorar sus logros, contribuciones y liderazgo en sus áreas de especialización. Estos galardones actúan no solo como un estímulo para quienes demuestran su valía, sino también como inspiración para nuevas generaciones en el ámbito del derecho, promoviendo una cultura de excelencia en el sector. El proceso de selección para los premios es riguroso, asegurando que solo aquellos que hayan realizado aportaciones significativas sean reconocidos. Además, el impacto de estos premios trasciende lo individual, al contribuir a un legado de compromiso profesional y al enriquecer el debate jurídico. También ofrecen visibilidad a áreas del derecho que a menudo son ignoradas, fomentando un entorno diverso y equitativo.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

1. Podrán concurrir todos los licenciados y graduados en Derecho, españoles o extranjeros¹.
2. También podrán presentar candidatura los tribunales, fiscalías, los despachos, las boutiques y las asesorías jurídicas.

CATEGORIA DE LOS PREMIOS:

Se concederán TRES premios de 1.200 euros cada uno y tres accésits para los artículos o proyectos presentados:

- Premio a la Excelencia Académica
- Premio a la excelencia profesional
- Premio a la excelencia jurídica o académica en el ámbito internacional
- Tres Accésits

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista de la Facultad de Derecho de la UNED (RDUNED); también se publicarán, en su caso, los tres accésits.

1. Con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid / No podrán presentarse quienes hayan ganado alguno de los premios con dotación económica en los últimos dos años.



PREMIO JURÍDICO a la Excelencia Académica y Profesional

GARCÍA GOYENA

XXIV CONVOCATORIA
Curso 24/25

Para más información:
Decanato de la Facultad de Derecho
negociadosecretaria2@der.uned.es
Tel.: 91 398 8133 / 6109
www.uned.es





FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y PROYECTOS:

1. Los trabajos y proyectos, redactados en castellano, deberán versar sobre los logros, contribuciones y liderazgo en las diferentes áreas de especialización jurídico..

2. En la convocatoria específica para este próximo curso (XXIV convocatoria), la línea directriz será:

“La excelencia jurídica y académica en los logros, contribuciones y liderazgo de sus áreas de especialización”

3. Los **artículos** deberán ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a publicación alguna en cualquier formato ni haberse presentado a ningún otro premio o certamen. Tendrán una extensión aproximada de entre 20 y 50 páginas, con letra Times New Roman de 12 puntos. Los márgenes que han de respetarse son: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, el sumario o índice, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (abstract y keywords). Al final del texto se incluirá un epígrafe de conclusiones, así como un apartado referido a la bibliografía utilizada. Será preciso seguir las instrucciones formales de publicación previstas para Revista de la Facultad de Derecho de la UNED.

4. Los proyectos se regirán por idénticas “pautas de estilo”: Tendrán una extensión aproximada de entre 20 y 50 a espacio y medio, por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos. Los márgenes que han de respetarse son: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, el sumario o índice, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como

en inglés (abstract y keywords). Al final del texto se incluirá un epígrafe con el impacto del proyecto, así como un apartado referido a la bibliografía utilizada. Será preciso seguir las instrucciones formales de publicación previstas para Revista de la Facultad de Derecho de la UNED.

5. El incumplimiento de las bases conlleva la exclusión del premio.

6. Cada autor, tribunal, fiscalía, despacho, boutique o asesoría enviará un único trabajo: los premios a la excelencia académica serán individuales; los premios a la excelencia profesional podrán ser colectivos.

7. Los artículos y proyectos serán enviados por correo postal, sin remite, a la siguiente dirección: :

*Premio de Artículos Jurídicos “García Goyena” (XXIVª. Edición)
Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED
C/ Obispo Trejo, 2
28040 MADRID*

8. Los trabajos y proyectos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia anonimizada en soporte informático (pendrive), preferentemente en programa de tratamiento de texto Microsoft Word. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo límite para el envío del original será el **20 de septiembre de 2025**.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará presidido por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán tres profesores permanentes Doctores en Derecho de dicha Facultad, dos profesores permanentes Doctores en Derecho de

otras Universidades, un magistrado, un miembro del ministerio fiscal, un notario o registrador y un abogado del estado. La vicedecana de investigación actuará como secretaria la de este Jurado. El jurado se reunirá antes del 25 de noviembre de 2025.

Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.

Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.

Además, el jurado podrá atribuir cualquiera de los premios o accésit a más de un trabajo, dividiendo en el caso de premio con dotación económica la cuantía de la dotación.

Al fallo se le dará publicidad, a través de la página Web de la Universidad, en un plazo no superior a quince días.

La participación en los Premios García Goyena implica la aceptación de todas las bases.

El incumplimiento de las bases y las condiciones que se hubieran tenido en cuenta para la concesión de los Premios podrá dar lugar tanto a la modificación de la resolución por la que se concede el Premio como, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas si se hubiera obtenido premio con dotación económica.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el Rector de la UNED y la Decana de la Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.

Los trabajos premiados y los seleccionados para su publicación quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho a su publicación en la revista durante los doce meses posteriores al día del fallo.

Los originales no premiados serán destruidos y no se mantendrá correspondencia sobre ellos.